

17 ENE 2017

RESOLUCIÓN No. 009

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA INVITACIÓN PÚBLICA No 001 DE 2017, CUYO OBJETO ES EL "SUMINISTRO DE BIENES Y/O SERVICIOS QUE SE REQUIERAN PARA LA OPERACIÓN LOGÍSTICA DE TODO TIPO DE EVENTOS COORDINADOS, ORGANIZADOS Y/O ADMINISTRADOS POR PLAZA MAYOR MEDELLÍN".

El Representante Legal de PLAZA MAYOR MEDELLÍN S.A, en uso de sus atribuciones Constitucionales, Legales y Estatutarias y,

CONSIDERANDO

1. Que Plaza Mayor, ofrece a sus clientes un servicio integral a través de sus líneas de negocio. La operación logística es fundamental en los diferentes eventos realizados, coordinados o administrados por Plaza Mayor y por esto se hace indispensable contar con el servicio prestado por los diferentes OPC existentes en el mercado.
2. Que de acuerdo con lo anterior, se requiere contratar los servicios de uno o varios operadores que estén en capacidad de atender los requerimientos propios de Plaza Mayor o de sus clientes.
3. Que en razón de la naturaleza (suministro de bienes y servicios de común utilización) la selección del contratista se efectuará a través de Invitación Pública, de conformidad con los lineamientos determinados en el Acuerdo 001 de 2016 (Manual de Contratación de Plaza Mayor).
4. Que para el efecto, se cuenta con un presupuesto oficial total de MIL MILLONES DE PESOS (\$1.000.000.000) IVA INCLUIDO.
5. Que el proceso fue recomendado por el Comité de contratación de Plaza Mayor, según consta en el Acta del 17 de enero 2017.

En virtud de lo expuesto,

RESUELVE

Artículo 1º: Ordenar la publicación de Pliegos de Condiciones de la Invitación N° 001 DE 2017, cuyo objeto es el "SUMINISTRO DE BIENES Y/O SERVICIOS QUE SE REQUIERAN PARA LA OPERACIÓN LOGÍSTICA DE TODO TIPO DE EVENTOS COORDINADOS, ORGANIZADOS Y/O ADMINISTRADOS POR PLAZA MAYOR MEDELLÍN", a partir del día 18 de enero de 2017.

Artículo 2º: Establecer como plazo de la Invitación (entendido como el término que debe transcurrir entre la fecha a partir de la cual se pueden presentar propuestas y la de su cierre), del 18 de enero de 2017, hasta el 06 de febrero de 2017, hasta las 10:00 a.m.

Artículo 3º: Ordenar la iniciación de todos los trámites correspondientes a la presente Invitación, de conformidad con las especificaciones generales y técnicas señaladas en el pliego de condiciones, Así como la publicación del pliego en la página web de la Entidad, www.plazamayor.com.co lugar donde se publicará toda la información relacionada con el proceso.

Artículo 4º: Establecer como cronograma del proceso el siguiente, aclarando que estas fechas podrían cambiar conforme el transcurso del proceso:

PUBLICACIÓN Y CONSULTA DEL PLIEGO DE CONDICIONES	Desde el 18 hasta el 31 de enero de 2017
AUDIENCIA ACLARATORIA	lunes 23 de enero a las 10:00 a.m.
PLAZO PARA PRESENTAR OBSERVACIONES	Del 18 al 25 de enero de 2017 hasta las 10:00 a.m.
ENTREGA DE PROPUUESTAS	Martes 31 de enero a las 10:00 a.m.
EVALUACIÓN PRELIMINAR	Viernes 3 de febrero de 2017 hasta las 10:00 a.m.
PERIODO PARA SUBSANAR REQUISITOS	Hasta el martes 7 de febrero de 2017 a las 5:00 p.m.
EVALUACIÓN DEFINITIVA	Viernes 10 de febrero de 2017 a las 4:00 p.m.

OBSERVACIONES EVALUACIÓN	Dentro de los 2 días hábiles siguientes a la publicación del informe de evaluación definitivo
ADJUDICACIÓN	Dentro de los 3 días hábiles siguientes al periodo de observaciones al informe de evaluación definitivo

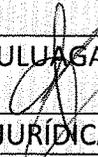
Artículo 5º: La Invitación estará sometida en todos sus aspectos a las disposiciones legales y a las que sobre el particular establezca el pliego de condiciones y el Acuerdo 001 de 2016 (Manual de Contratación de Plaza Mayor).

Artículo 6º: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE,



JUAN DAVID PÉREZ ORTÍZ
Representante Legal

	Elaboró	Revisó	Aprobó
Firma:			
Nombre:	ANA MARÍA RESTREPO URIBE	CAROLINA ZULUAGA ZULUAGA	JUAN ESTEBAN GOMEZ SANCHEZ
Cargo:	ABOGADA	DIRECTORA JURÍDICA	SECRETARIO GENERAL

